Municipalidad de Independencia

RUC:80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265 277
muni.independencia@gmail.com

Independencia, 18 de octubre del 2011.-

Señores Oferentes:

La Intendencia Municipal de la Ciudad de Independencia, en tiempo y forma y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley No. 2.051/03 y Dto. Reglamentario No. 21.909/03, artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. b) Licitación por Contracción Directa: para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos me dirijo a Usted a fin de comunicar que en el marco del procedimiento de llamado a *Contratación Directa P.A.C.N° 09/2011, para la Construcción de Empedrado Tramo Barrio Azucena - Cerrito del distrito de Independencia,* implementado por esta institución para la, se dictó la Resolución Municipal No. 383/2011 **POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA: GAMA CONSTRUCCIONES.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos a cada uno de ustedes.-

José Eligio Chávez
Intendente

Municipalidad de Independencia

RUC:80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265 277
muni.independencia@gmail.com

Independencia, 18 de octubre del 2011.-

Señores Oferentes:

La Intendencia Municipal de la Ciudad de Independencia, en tiempo y forma y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley No. 2.051/03 y Dto. Reglamentario No. 21.909/03, artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. b) Licitación por Contracción Directa: para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos me dirijo a Usted a fin de comunicar que en el marco del procedimiento de llamado a *Contratación Directa P.A.C.N° 09/2011, para la Construcción de Empedrado Tramo Barrio Azucena - Cerrito del distrito de Independencia,* implementado por esta institución para la, se dictó la Resolución Municipal No. 383/2011 **POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA: GAMA CONSTRUCCIONES.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos a cada uno de ustedes.-

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA · Intendencia ·

José Eligio Chávez
Intendente

M & M Construcciones
de Meribel Espínola
Ing. Civil y Vial
Venta de Materiales y Ferretería

Municipalidad de Independencia

RUC:80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265 277
muni.independencia@gmail.com

Independencia, 18 de octubre del 2011.-

Señores Oferentes:

La Intendencia Municipal de la Ciudad de Independencia, en tiempo y forma y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley No. 2.051/03 y Dto. Reglamentario No. 21.909/03, artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. b) Licitación por Contracción Directa: para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos me dirijo a Usted a fin de comunicar que en el marco del procedimiento de llamado a *Contratación Directa P.A.C.N° 09/2011, para la Construcción de Empedrado Tramo Barrio Azucena - Cerrito del distrito de Independencia,* implementado por esta institución para la, se dictó la Resolución Municipal No. 383/2011 **POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA: GAMA CONSTRUCCIONES.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos a cada uno de ustedes.-

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA · Intendencia ·

José Eligio Chávez
Intendente

GAMA
CONSTRUCCIONES
RUC 80030828-1